

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**45536** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.-Que en el procedimiento número 920/2013-H, con NIG 4109142M20130001917 por auto de 29/10/13 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Difrutex Internacional, S.L., con CIF B-91133025, con domicilio en Sevilla.

2º.-El deudor conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.

3º.-Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Juan Francisco Sánchez Rojas, domicilio en Chaves Rey, 2, 41012 Sevilla, correo electrónico admonconcursal@rzs.org.es; Telf.: 954 29 50 80, fax: 954 29 50 81 y móvil: 629 42 99 20.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la publicación del anuncio que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 7 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130062209-1